

ACTA NO. 17
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN,
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

En la oficina de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia del Municipio de García, Nuevo León, siendo las 12:00 horas del día Lunes 4 de noviembre del año 2024- dos mil veinticuatro y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 10 de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Nuevo León, artículos 1, 4, 11,12, 13, 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 1,4,11,12,13,15, 24 fracción I, 56 y 57 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, el presidente agradeció la asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia presentes.

Acto seguido el C. Presidente solicitó a la C. Edtzany Azareth Díaz Meza, Secretaria del Comité de Transparencia, procediera a tomar lista de asistencia contando con la presencia de los ciudadanos:

| | | |
|------------|--------------------------------------|----------|
| PRESIDENTE | LIC. FIDEL ADÓN CUELLAR GUTIÉRREZ | PRESENTE |
| SECRETARIO | LIC. EDTZANY AZARETH DÍAZ MEZA | PRESENTE |
| VOCAL | ING ADRIÁN ALEJANDRO GONZÁLEZ GÓMEZ | PRESENTE |
| VOCAL | LIC. ALICIA DALAY LEOS ESPINOZA | PRESENTE |
| VOCAL | LIC. LETICIA ELIZABETH SOTO PALACIOS | PRESENTE |

El presidente ratificó que la sesión cuenta con el quórum legal requerido para su celebración, contando con la presencia cuatro de sus integrantes, declarando formalmente instalada la sesión para todos los efectos legales a que hubiera lugar.

Acto seguido el presidente del comité sometió a consideración de los asistentes el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia
2. Comprobación de Quorum
3. Asunto específico a tratar: Confirmación de la clasificación con carácter de reservada de la información "Motivo de la denuncia, servidor público denunciado, área a la que pertenece el servidor público (de las denuncias ciudadanas del año 2022)" del Recurso de Revisión RR/0966/2024, presentada vía Plataforma Nacional con número de folio 191113524000201.
4. Asuntos Generales
5. Clausura

| | | |
|------------|--------------------------------------|---------|
| PRESIDENTE | LIC. FIDEL ADÓN CUELLAR GUTIÉRREZ | A FAVOR |
| SECRETARIO | LIC. EDTZANY AZARETH DÍAZ MEZA | A FAVOR |
| VOCAL | ING ADRIÁN ALEJANDRO GONZÁLEZ GÓMEZ | A FAVOR |
| VOCAL | LIC. ALICIA DALAY LEOS ESPINOZA | A FAVOR |
| VOCAL | LIC. LETICIA ELIZABETH SOTO PALACIOS | A FAVOR |

SECRETARIO: Es votación por unanimidad de los presentes

En el siguiente punto del orden del día el Presidente solicita a la Secretaria la clasificación con carácter de reservada del Recurso de Revisión RR/0966/2024, presentada vía Plataforma Nacional con número de folio 191113524000201.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



PRESIDENTE: En uso de la palabra refiere que para dar puntual seguimiento a dicha solicitud se deberán de señalar en principio debidamente los siguientes:

En vista de las anteriores consideraciones se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se confirma la clasificación con carácter de reserva del Recurso de Revisión RR/0966/2024, presentada vía Plataforma Nacional con número de folio 191113524000201, "Motivo de la denuncia, servidor público denunciado, área a la que pertenece el servidor público (de las denuncias ciudadanas del año 2022)" es considera como información reservada, toda vez que forman parte de procedimientos de responsabilidad administrativa, aún en proceso, mismo que aún no se ha dictado las resoluciones administrativas correspondientes.

Artículo 138, IV. Obstruya los procedimientos para fincar responsabilidad a los Servidores Públicos, en tanto no se haya dictado la resolución administrativa.

Lo anterior toda vez que al proporcionar contenido de información de la carpeta de investigación, se estaría causando perjuicio en la estrategia y resolución procesal sancionadora, ya que los datos que se solicitan son Motivo de la denuncia, servidor público denunciado, área a la que pertenece el servidor público (de las denuncias ciudadanas del año 2022).

SEGUNDO. - Se ordena se de vista a la Dirección de Transparencia, a efecto de que procedan con la notificación del acuerdo de contestación correspondiente vía PNT al solicitante dentro del plazo establecido por la Ley de la Materia.

TERCERO.- Al quedar totalmente concluido el presente asunto archívese como concluido.

En seguida la SECRETARIA somete a votación el presente acuerdo: es votación unánime de los presentes a favor de 5 votos.

| | | |
|------------|--------------------------------------|---------|
| PRESIDENTE | LIC. FIDEL ADÓN CUELLAR GUTIÉRREZ | A FAVOR |
| SECRETARIO | LIC. EDTZANY AZARETH DÍAZ MEZA | A FAVOR |
| VOCAL | ING ADRIÁN ALEJANDRO GONZÁLEZ GÓMEZ | A FAVOR |
| VOCAL | LIC. ALICIA DALAY LEOS ESPINOZA | A FAVOR |
| VOCAL | LIC. LETICIA ELIZABETH SOTO PALACIOS | A FAVOR |

En el siguiente punto del orden del día que es asuntos generales, al no haber ningún asunto que tratar dio paso al siguiente punto del orden del día

En virtud de no existir más asuntos en general, el presidente procedió a la clausura de la sesión, siendo las 13:00 trece horas con 30 treinta minutos del día en que inició; se levanta la presente acta con objeto de que surta los efectos correspondientes

ASI LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, LOS C.C. FIDEL ADÓN CUELLAR GUTIÉRREZ EN SU CALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, C. EDTZANY AZARETH DÍAZ MEZA, COORDINADORA DE PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN DE LA SECRETARIA DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y SECRETARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, ADRIÁN ALEJANDRO GONZÁLEZ GÓMEZ EN SU CALIDAD DE DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS DE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, ALICIA DALAY LEOS ESPINOZA EN SU CALIDAD DE DIRECTORA TÉCNICA DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, C. LETICIA ELIZABETH SOTO PALACIOS EN SU CALIDAD DE DIRECTORA JURIDICA Y DE VINCULACIÓN DE LA INSTITUCIÓN DE POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL Y VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN

LIC. FIDEL ADÓN CUELLAR GUTIÉRREZ

LIC. EDTZANY AZARETH DÍAZ MEZA

ING. ADRIÁN ALEJANDRO GONZÁLEZ GÓMEZ

LIC. ALICIA DALAY LEOS ESPINOZA

LIC. LETICIA ELIZABETH SOTO PALACIOS

NOTA: LAS INTERVENCIONES DE LOS INTEGRANTES DE ESTE COMITÉ, SE ENCUENTRAN REGISTRADAS Y ARCHIVADAS EN LA SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN.

